

Santiago de Cali, agosto de 2025

Señora

MARÍA FÁTIMA SANTAMARÍA MICOLTA

La Ciudad

Asunto: Invitación a presentar propuesta con el fin de suscribir contrato de prestación de servicios profesionales especializados.

De, manera atenta lo invito a presentar propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales especializados conforme a la Ley 80/1993, Ley 1150/2007 y Decreto 1082 de 2015, para desarrollar el siguiente objeto contractual: El contratista de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar los servicios profesionales especializados, brindando soporte jurídico en la estructuración y desarrollo de los procesos contractuales y demás aspectos jurídicos que requiera el instituto.

Perfil requerido: persona natural con título profesional de Abogado con nivel Especialización en derecho administrativo, experiencia laboral de cincuenta y cuatro (54) meses y tarjeta profesional vigente.

Duración del contrato: El plazo de ejecución del contrato a partir del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

Valor oficial estimado del contrato: Que, el presupuesto que INFIVALLE tiene para este tipo de contrato asciende a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$32.500.000), valor que InfiValle cancelará al Contratista como se estipule en la minuta del contrato.

El proponente debe remitir con su propuesta los documentos de orden jurídico que se relacionan a continuación, los mismos debe dirigirlos al Instituto Financiero para el desarrollo del Valle del Cauca "INFIVALLE" y presentarlos en la Secretaría General, ubicada en la Carrera 2 Oeste No. 7-18 de Santiago de Cali.

Documento requeridos:


- Propuesta del Contratista o Proyecto
- Hoja de vida SIGEP II (Actualizado en el SIGEP II).
- Acta de Grado y Diplomas (Bachiller – Pregrado – Postgrado)
- Tarjeta profesional (SI APLICA)
- Certificado de Antecedentes Profesionales (SI APLICA)
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia de Libreta Militar (hombres menores de 50 años).
- Antecedentes Disciplinarios (Actualizado en el SIGEP II).
- Antecedentes Fiscales (Actualizado en el SIGEP II)

- Antecedentes Penales (Certificado Judicial, RNMC – Inhabilidad Delitos Sexuales) – Actualizado SIGEP II
- Pago y/o Afiliación de Seguridad Social (EPS y Pensión) como Independiente.
- Certificaciones Laborales.
- RUT (Actualizar SIGEP II).
- Exámenes Médicos Ocupacionales - Decreto 0723 de 2013 (Vigencia 3 años)
- Listas Restrictivas (Consulta)
- PACO Contratista (Consulta)
- Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés
- REDAM

El Instituto a través de la Secretaría General verificará que el proponente cumpla con los requisitos de idoneidad y experiencia requerida para que la propuesta sea admitida, de lo contrario podrá ser rechazada.

Aceptada la propuesta se le informará al proponente para la firma y legalización del contrato.

Atentamente,



GIOVANNY RAMÍREZ CABRERA
Gerente

Elaboró: Núñez Medina Johanna - Abogada Contratista de secretario general
Revisó: Luis Enrique Garzón Taquez. Secretario General